

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA INSTRUCCIÓN DE 16/2021 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE REGULA LA SOLICITUD Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD “ENCUENTROS CON AUTORES” DIRIGIDA A LOS CENTROS DE LA RED DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE EXTREMADURA

Una vez advertido el error en el apartado 6.1 de la esta instrucción, se procede a sustituirlo por el siguiente:

6. Procedimiento de los centros educativos para concretar los encuentros

1. Los centros educativos seleccionados tendrán un plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente día de la publicación de la resolución de centros seleccionados, especificada en el apartado 4 de la presente instrucción.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

<p>Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE EDUCACIÓN - Francisco Javier Amaya Flores Fecha: 22/11/2021 9:13</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PFJE1637738656822 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	